

# Luz verde al proyecto contra el “mercado negro” de bienes robados

26/06/2024



La Cámara de **Senadores** aprobó de manera unánime el proyecto que establece un sistema preventivo de **Control y Registro para la Compra y Venta de Bienes Muebles Usados**. Es la segunda iniciativa de las 11 presentadas por la ministra de Seguridad y Justicia, **Mercedes Rus**, que consigue sanción definitiva.

La intención del Ejecutivo es hacer hincapié en trabajar en la compra y venta del usado. De esta manera, mediante la aplicación de dispositivos tecnológicos buscarán reducir el comercio ilegal y los delitos asociados a esta modalidad.

El punto principal de esta normativa es darle más facultades a la Policía para poder determinar el origen de los bienes y

muebles usados. En simple palabra, la cartera de Seguridad apunta a reducir el “mercado negro” de elementos robados.

Este proyecto fue una de las promesas de campaña de **Alfredo Cornejo**, cuando reconoció que en la provincia habían aumentado los hurtos de celulares, autopartes o de elementos de la vía pública como medidores o cables.



La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus.

La responsable de la cartera de Seguridad se hizo presente en la Legislatura y celebró el acompañamiento unánime de ambas cámaras legislativas. Rus remarcó que las fuerzas de Seguridad de la Provincia no contaba con una legislación que contemplara este tipo de inspecciones o regulaciones en los puntos de ventas de este tipo de bienes.

*“Esta ley habilita a las fuerzas de Seguridad a poder inspeccionar aquellos lugares que tienen a la venta este tipo de bienes usados. Creemos que podemos disminuir los robos con este tipo de acciones y que no se consoliden este tipo de mercados ilegales”,* expreso la funcionaria.

En cuántos a las penas, los delitos pasarán de estar de un régimen sancionatorio administrativo a una series de normas que contarán con sanciones económicas. Estas serán actualizadas según los índices de inflación en caso de que el infractor tarde de abonar la sanción.

Por último, la normativa establece que aquellos lugares de compras y ventas de bienes tendrán que registrar tanto sus establecimientos como sus productos. De esta forma, las fuerzas de Seguridad podrán conocer el origen de los bienes y cuál será su próximo destino.

*“Aquellos lugares que no estén registrados, las fuerzas de Seguridad tendrán la facultad de clausurarlos. Ahora van a quedar bajo un registro para que la policía pueda comprobar si cuentan con las habilitaciones necesarias y para conocer el*

*origen de los productos", completó Rus.*

## Los proyectos de Seguridad

De las 11 iniciativas que presentó el Ministerio de Seguridad y Justicia, solo dos cuentan con sanción definitiva. Se trata de la Ampliación de Juicio por Jurado y la reciente aprobada, del sistema preventivo de Control y Registro para la Compra y Venta de Bienes Muebles Usados.

En la **Cámara de Diputados** se encuentra con cinco documentos que cuentan con despacho para su próximo tratamiento en el recinto. Estos son:

- Regulando la seguridad privada, humana y tecnológica.
- Ampliando el registro provincial de huellas genéticas digitalizadas.
- Ley orgánica del servicio penitenciario de Mendoza.
- Ley ordenatoria de seguimiento, control y promoción del liberado.
- Estableciendo audiencia oral unilateral para pedir allanamientos en casos graves y complejos y estableciendo la presencia de la persona del juez en casos graves y complejos.

Por otro lado, la **Cámara Alta**, hay cuatro proyectos que ya tienen media sanción de Diputados y que fueron revisados en comisiones. En la próxima sesión se podrían incluir a la orden del día para su tratamiento:

- Regulación del sistema provincial de videovigilancia y captación de datos e imágenes
- Modificación en el Código de Faltas
- Cambios en la Ley de Tránsito
- Prohibición de ingreso a eventos deportivos y prohibiciones de acercamiento

Fuente: El Sol